

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia
NIT:	900477235
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES
Funcionario:	Luz Marina Gonzalez Duran
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno
Correo electrónico:	luz.gonzalez@migracioncolombia.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1986
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Mediante Directiva 017 de 2014, "Lineamientos de Política de Seguridad de la Información", se establece que únicamente la Oficina de Tecnología puede realizar instalación y actualización de software en equipos de la entidad. Hay restricciones y controles.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el	A partir del reintegro de software inservible al Almacén, el comité de bajas aprueba la baja definitiva, previo concepto de Oficina de Tecnología. Una

destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	vez aprobada se inactiva la licencia respectiva.
--	--

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co